



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Verbal - Pertenencia
Demandantes	Doris Valencia Córdoba C.C 43.047.733 José Ricardo Herrera Quiceno C.C 15.482.984
Demandadas	Junta de Acción Comunal Barrio Belén Parque María Nelly Gutiérrez Ocampo Julio César Diosa Valencia Sandra Milena Villa Valencia
Asunto	Fija fecha inspección judicial
Radicado	05001 31 03 015 2015 01263 00

Aclarado el dictamen rendido por el perito designado, y por haberse señalado como prueba de oficio (audiencia febrero 10 de 2021), se DECRETA la práctica de inspección judicial a los bienes inmuebles materia de pertenencia, a fin de constatar los hechos alegados en la demanda y constitutivos de la posesión alegada; igualmente, de ser posible, se dispondrá el recaudo de las pruebas que sean pertinentes.

En consecuencia, se fija como fecha para realizar la diligencia en comentario, el día **veintiuno (21) del mes de mayo del año 2024 a las 09:00 a.m.**

Es de advertir que a la misma deberá asistir el perito que fuere designado y que presentó el correspondiente dictamen, señor Oscar Octavio Hernández Paucar, a quienes las partes comunicarán la fecha y hora de la precitada inspección.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1257ada6f104320a99715b4d8f4a09cad2318b6e6e749d297c633beab661b2f4**

Documento generado en 29/11/2023 03:28:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>